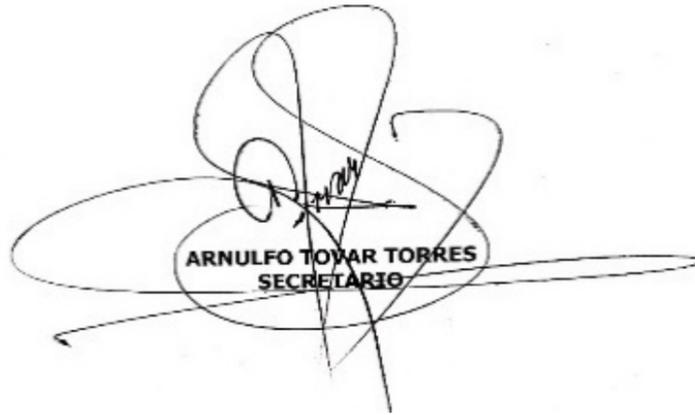


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 23 de febrero de 2024

A Despacho, para proveer.


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2021-00146-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Febrero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

En conocimiento del demandante LUIS ALBERTO GIRALDO MEDELLIN, la nota devolutiva remitida por la ORIP del Circuito de Facatativá-Cund-, relacionado con la no inscripción de la medida cautelar sobre los predios identificados con MI.156-66388 Y 156-6639, comunicada con Oficio N°167 del 16-03-2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.034 del 26 de febrero de 2024


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO